



ACTA 98-05
(Extraordinaria)

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 4 de marzo de 1998 se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Carlos Pérez; del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Germán González; del Director del Núcleo del Litoral, José Vicente Carrasquero; de los Directores de División, José Jacinto Vivas y Niurka Ramos; de los Decanos, Ramón Villasana, Guillermo Yáber, Cristian Alvarez, Gianfranco Passariello y Elizabeth Martínez; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Punto Único: Proclamación del conferimiento del título de "DOCTOR HONORIS CAUSA" al Profesor Emil Friedman

El Rector inició la sesión y de inmediato cedió la palabra al profesor Germán González, quien dio lectura a la Resolución de fecha 14-1-98, mediante la cual se acordó otorgar el Doctorado "Honoris Causa" al Profesor **Emil Friedman** proclamando su conferimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Distinciones Honoríficas.

Seguidamente invitó a los miembros del Cuerpo a trasladarse al Conjunto de Auditorios de la Universidad, donde en acto público y solemne se procedería a la ceremonia de investidura.

Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente



Germán González
Secretario

GG/AMC/lo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

EL CONSEJO DIRECTIVO

en uso de la atribución que le confiere el numeral 16 del artículo 11 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar, y de conformidad con los artículos 2, 4, 5, y 9 del reglamento de distinciones honoríficas;

CONSIDERANDO,

que el Profesor **Emil Friedman** ha sido un educador incansable y factor fundamental en la formación de profesionales de la música y de otras ramas de la ciencia y de las humanidades;

CONSIDERANDO,

que ha sido un ejemplo digno para sus colaboradores y alumnos, ya que su amor por el estudio y el desarrollo de sus inquietudes ha servido de ejemplo para que otros se inspiren en él y hagan lo propio;

CONSIDERANDO,

que su filosofía con respecto a la formación intelectual de niños y jóvenes ha sido basamento inequívoco de una educación moral y académica de altos niveles que ha redundado en el bienestar profesional de sus alumnos y por ende de nuestra nación;

CONSIDERANDO,

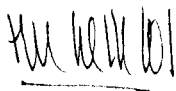
Que es necesario resaltar en forma especial a los hombres que se han destacado por ser poseedores de invalorable virtudes éticas y morales en su trabajo y en su vida personal.

ACUERDA

Artículo 1º Conferir al Profesor **EMIL FRIEDMAN** el "DOCTORADO HONORIS CAUSA"


Artículo 2º Celebrar el día 4 de marzo de 1998 una sesión extraordinaria del Cuerpo para proclamar el otorgamiento y un acto especial, público y solemne, para proceder a la investidura.

Dado, firmado y sellado en la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, en sesión ordinaria del Consejo Directivo, el día catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho.


Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente



Refrendado,


Germán González
Secretario